



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1137

SESIÓN ORDINARIA (PRESENCIAL) 30/05/2022

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1136/16/05/2022.
- 02.- Matrices de Evaluación para los Concurso Docente de Postgrado.
- 03.- Propuesta de asignación de la Prof. Ms. MARÍA SOLEDAD AYALA RODRÍGUEZ.
- 04.- Fraccionamiento de deuda el estudiante GIDEL BARRIOS ARCE.
- 05.- Permisos de Docentes y propuestas de nombramientos:
 - 05.1 Permiso del Prof. HUGO CABALLERO y nombramiento de la Prof. MARÍA CENTURIÓN.
 - 05.2 Permiso de la Prof. SANDRA CAÑETE y nombramiento del Prof. MARCOS AYALA.
- 06.- Propuesta de modificación del Organigrama General de la FP-UNA.
- 07.- Permiso del Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZÁLEZ PETIT
- 08.- Dar por terminada las funciones del Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZALEZ PETIT.
- 09.- Notas de la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA.
 - 09.1 seleccionado por el INDI el estudiante ELVIO DANIEL CUBILLA.
 - 09.2 Seleccionado por el MRE el estudiante FRANCO FABRICIO TURCOTTI.
 - 09.3 Seleccionado por el MRE el estudiante MAURICIO NAHUEL MASTROPAOLO.
- 10.- Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo:
 - 10.1 Plan de desarrollo de la carrera Ingeniería en Informática.
 - 10.2 Solicitud de Admisión Directa en la carrera Ciencias Atmosféricas.
- 11.- Dictamen de la propuesta de "Reglamento de Admisión a Carreras de Grado"
- 12.- Asuntos Varios.
 - 12.01 Llamado a concurso de profesores para Pregrado y Comisión de Selección.
 - 12.02 Comisión Dictaminadora N° 24 del Concurso Público y Abierto, Año 2020.
 - 12.03 Asignar como Orientadora de Actividades a la Prof. Lic. LIDUVINA VEGA.
 - 12.04 Propuesta de designación del Lic. RUBEN DARIO BARRETO MORALES.
 - 12.05 Rectificación de Resolución 22/09/08-00 del Acta 1135/03/05/2022.
 - 12.06 Propuesta del Calendario de los Exámenes de Admisión de las Filiales.
 - 12.07 Nota N° 0887/2022 de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora.
 - 12.08 Nómina de inscriptos en Didáctica de la Educación Superior.
 - 12.09 Acta N° 1 de la Comisión de Trabajo para actualizar el Anexo 03.
 - 12.10 Procedimientos para los Concursos de Selección de Docentes de pregrado.
 - 12.11 Solicitudes de declaración de Actividad de Interés y Válida como Extensión
 - 12.12 Nota N° 10/UGSPU/2022 de la Unión de Gremios y Sindicatos de Profesores.
 - 12.13 Permiso con goce de sueldo del Prof. Dr. RAÚL DEJESÚS GÓMEZ JARA.
 - 12.14 Actualización de los miembros de la Comisión de Postgrado de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 12.15 Renuncia de la Lic. FÁTIMA PACIELLO y nombrar al Lic. GUILLERMO MILTOS.
- 12.16 Comisión de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria
 - 12.16.1 Apertura de Especialización y Maestría en TIC.
 - 12.16.2 Declaración de Actividad de Interés y Válida Extensión Universitaria.
 - 12.16.3 Apertura de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.
- 12.17 Selección de profesores escalafonados y aprobación del procedimiento.
- 12.18 Llamado a concurso de selección de docentes Encargados de Cátedra.
- 12.19 Resultados del Concurso para cubrir cargo Docente de Pregrado.
- 12.20 Permiso con Goce de sueldo solicitado por el Prof. JAVIER GALEANO.
- 12.21 Llamado a Concurso para Docentes de Programa de Postgrado en TIC.
- 12.22 Proyecto denominado "Programa de Promoción Interna de los Talentos Humanos de la FP-UNA".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (presencial) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Lunes 30 de mayo de 2022, según **Acta N° 1137/30/05/2022**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 h, con la presencia el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas (Ausente con Aviso)
Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez
Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Cristel Gisselle Gauto García

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del Acta 1136 de la Sesión Ordinaria del 16/05/2022, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1136** de la Sesión Ordinaria (Modalidad virtual) del 16/05/2022, sin modificaciones.

02.- Memorando DA/0936/2022, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite las Matrices de Evaluación para los pedidos de Concurso de Docentes de Postgrado, para las aéreas de:

- Procesamiento Digital de Imágenes.
- Ingeniería de Software y Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Ciencias, Modelado y Simulación de Problemas de Ciencias e Ingeniería.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir las Matrices de Evaluación para los pedidos de Concurso de Docentes de Postgrado, a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

03.- Memorando DA/0924/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual solicita la asignación como Orientadora de Tesis de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, a la Prof. Ms. MARÍA SOLEDAD AYALA RODRÍGUEZ con C.I.C. N° 932.153.

La profesora María Soledad Ayala Rodríguez, forma parte del Plantel de Docentes de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, y dictó clases en los Seminarios de Metodología de Investigación en el Marco del programa de postgrado.

La profesora María Soledad Ayala Rodríguez, reúne el perfil necesario para llevar adelante las tutorías de tesis con los estudiantes de la Cohorte 2014, en cumplimiento al plazo de prórroga otorgado a los mismos.

Las funciones del orientador de Tesis, se detallan en los artículos 90, 91 y 92 del Reglamento de Postgrado de la Facultad Politécnica.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar a la Prof. Ms. MARÍA SOLEDAD AYALA RODRÍGUEZ con C.I.C. N° 932.153, como Orientadora de Tesis de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, Cohorte 2014.

04.- Nota con Mesa de Entrada N° 3.172 de la FP-UNA de fecha 20/05/2022, presentada por el estudiante GIDEL BARRIOS ARCE, C.I.C. N° 5.437.557, en la cual solicita fraccionamiento de deuda correspondiente del Curso de Admisión, en ocho (8) cuotas iguales de Gs. 120.000 (ciento veinte mil guaraníes).

Por desconocimiento no presentó la nota para la cancelación de cuotas, cuyo monto asciende la suma de Gs. 960.000 (novecientos sesenta mil guaraníes) correspondiente a tres (3) cuotas del Curso Preparatorio de Admisión del año 2018.

La solicitud lo hace con el fin de poder inscribirse al Examen de Admisión para febrero 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Fraccionamiento de deuda del Arancel de cuotas del Curso Preparatorio de Admisión, al estudiante GIDEL BARRIOS ARCE, de acuerdo al siguiente plan de pago:

Cuota	Fecha		Monto en Gs.
Primera	Lunes	06/06/2022	120.000
Segunda	Martes	05/07/2022	120.000
Tercera	Viernes	05/08/2022	120.000
Cuarta	Lunes	05/09/2022	120.000
Quinta	Miércoles	05/10/2022	120.000
Sexta	Lunes	07/11/2022	120.000
Séptima	Lunes	05/12/2022	120.000
Octava	Jueves	05/01/2023	120.000
Total:			960.000

05.- Memorandos del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en los cuales remite solicitudes de permisos de Docentes y propuestas de nombramientos de reemplazantes de los mismos.

05.1DA/0964/2022, con el cual acompaña la nota del Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ con C.I.C. N° 3.638.351, en la que solicita permiso en el cargo de profesor de la Asignatura Alimentos y Bebidas VI de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, desde el 25/05/2022 hasta el 22/07/2022, para realizar visita a empresas del rubro Hotelero-Gastronómico en el exterior.

La propuesta del Departamento de Enseñanza de Gestión, de nombrar como reemplazante a la Prof. Lic. MARÍA GERALDINA CENTURIÓN CASCO con C.I.C. N° 3.537.538, quien cumple con el perfil necesario para la asignatura mencionada, con el rubro de la categoría Z73, mientras dure el permiso del Lic. Hugo Miguel Caballero Domínguez.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Permiso con Goce de Sueldo al Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ con C.I.C. N° 3.638.351, en el cargo de docente de la asignatura Alimentos y Bebidas VI, desde el 25/05/2022 hasta el 22/07/2022.
- 2) Nombrar a la Prof. Lic. MARÍA GERALDINA CENTURIÓN CASCO con C.I.C. N° 3.537.538, como Docente de la asignatura Alimentos y Bebidas VI del Departamento de Enseñanza Gestión, Categoría Z73, durante el permiso del Prof. Lic. Hugo Miguel Caballero Domínguez.

05.2 Memorando DA/965/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el reposo por maternidad de la Prof. Ing. SANDRA CAROLINA CAÑETE ORTIZ con C.I.C. N° 4.175.553, Docente de la asignatura Marketing Directo del Departamento de Enseñanza Gestión.

El Certificado de reposo médico por maternidad por el periodo de 126 días, desde el 04/05/2022, firmado por la Dra. Ma. Belén Espinoza Núñez, Médico Cirujano con Registro N° 22.939.

El Departamento de Enseñanza gestión, propone el nombramiento del Prof. Ing. MARCOS LUIS AYALA RODAS con C.I.C N° 3.523.997, quien accedió al





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

escalafón docente con categoría de Profesor Asistente, como Docente de la asignatura Marketing Directo, con Categoría Z73, en reemplazo de la Prof. Ing. Sandra Carolina Cañete Ortiz.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Permiso con Goce de Sueldo a la Prof. Ing. SANDRA CAROLINA CAÑETE ORTIZ con C.I.C. N° 4.175.553, por reposo de maternidad, desde el 04/05/2022 hasta el 06/09/2022.
- 2) Nombrar al Prof. Ing. MARCOS LUIS AYALA RODAS con C.I.C N° 3.523.997, como Docente de la asignatura Marketing Directo del Departamento de Enseñanza Gestión, Categoría Z73, durante el permiso de la Prof. Ing. Sandra Carolina Cañete Ortiz.

06.- Memorando DP/030/2021 de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el que presenta la propuesta de modificación del Organigrama de la FP-UNA.

El Plan Estratégico Institucional de la FP-UNA establece como objetivo contar con una "Estructura Organizacional y Funcional Adecuada", con miras a inclusión de nuevas dependencias.

Con el apoyo del Rectorado, la FP-UNA es responsable del diseño y ejecución del Proyecto de Establecimiento del Centro de Innovación en TIC PK (Paraguay – Corea). El mismo fue aprobado dentro de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) el pasado 17 de agosto de 2021 y se encuentra en un grado de avance muy importante.

El objetivo principal de dicho proyecto es contribuir al desarrollo de la industria TIC y a la transición a la economía basada en conocimiento fomentando la formación continua de profesionales de TIC, fortaleciendo las capacidades del I+D.

El proyecto pretende beneficiar a 45.000 estudiantes de grado y postgrado, y ofrecerá curso de formación a profesionales y estudiantes de distintas disciplinas, el proyecto, por tanto, será transversal a las funciones misionales de formación, investigación y extensión de la FP-UNA.

En consecuencia, se propone modificar el Organigrama vigente de la FP-UNA, e incorporar una Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC PK (Paraguay – Corea). La misma deberá estar ubicada como una unidad orgánica misional, conforme se plantea en el diseño que se adjunta correspondiente al Organigrama General de la FP-UNA. Asimismo, se propone una relación de subordinación directa al Decanato.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la modificación del **Organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

07.- Nota presentada en fecha 11/05/2022 por el Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZÁLEZ PETIT C.I.C. N° 233.174, en la cual solicita Extensión de Permiso, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Enseñanza Gestión, a fin de proseguir con las gestiones para su jubilación.

La fecha estimativa para la Resolución de Jubilación es el 31/05/2022, considerando el expediente SIME 14783/2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Memorando DGP/247/2022 de la Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa los permisos concedidos al Prof. Dr. Adolfo Paulo González Petit.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga de Permiso Con Goce de Sueldo, al Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZÁLEZ PETIT, Profesor Titular del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, desde el 27/04/2022 hasta el 31/05/2022, a fin de proseguir con las gestiones para su jubilación.

08.- Correo de la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos del Rectorado de la UNA, con el que remite la Resolución Particular N° 3429 de fecha 13/05/2022, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA AL SEÑOR ADOLFO PAULO GONZÁLEZ PETIT, COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Memorando DGP/0271/2022 de la Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa la categoría con que cuenta el Prof. Dr. Adolfo Paulo González Petit C.I.C. N° 233.174, en carácter de Profesor del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA.

El docente cuenta con nombramiento del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda dar por terminada la función del Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZÁLEZ PETIT C.I.C. N° 233.174, en carácter de Profesor del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, categoría U12, con antigüedad hasta el 31/05/2022.

09.- Notas de la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional, Prof. Dra. Luz María E. Martínez Villanueva, referente a estudiantes seleccionados para cursar sus estudios en la Facultad Politécnica UNA.

09.1 DGA/125/2022, con el cual remite el expediente del estudiante ELVIO DANIEL CUBILLA ROMERO con C.I.C. N° 5.989.641 de nacionalidad paraguaya, seleccionado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, establecido en el Convenio Específico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

La Resolución 0633/2022 de fecha 28/03/2022 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a ELVIO DANIEL CUBILLA ROMERO, por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, establecido en el Convenio Específico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

El trámite de inscripción por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, será válido únicamente por el periodo lectivo 2022, el estudiante seleccionado no podrá trasladarse a otra carrera, ni podrá solicitar nueva plaza.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:
1) Admitir al estudiante ELVIO DANIEL CUBILLA ROMERO con C.I.C. N° 5.989.641, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, en el Primer Periodo Académico 2022.

- 2) Autorizar la inscripción de ELVIO DANIEL CUBILLA ROMERO, en la carrera Ingeniería en Informática, por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, únicamente por el periodo lectivo 2022, no podrá trasladarse a otra carrera, ni podrá solicitar nueva plaza.

09.2 DGA N° 208/2022 con el cual remite el expediente del estudiante FRANCO FABRICIO TURCOTTI con D.N.I. N° 45.745.304 de nacionalidad argentina, seleccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1021/2022 de fecha 10/05/2022 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a FRANCO FABRICIO TURCOTTI, por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Admitir al estudiante FRANCO FABRICIO TURCOTTI con D.N.I. N° 45.745.304, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural, en el Primer Periodo Académico 2022.
- 2) Exonerar del pago del arancel de cuotas del estudiante FRANCO FABRICIO TURCOTTI, en la carrera Ingeniería en Informática.

09.3 DGA N° 211/2022 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Dra. Luz María E. Martínez Villanueva, con el cual remite el expediente del estudiante MAURICIO NAHUEL MASTROPAOLO con D.N.I. N° 45.050.451 de nacionalidad argentina, seleccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1062/2022 de fecha 12/05/2022 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a MAURICIO NAHUEL MASTROPAOLO, por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Admitir al estudiante MAURICIO NAHUEL MASTROPAOLO con D.N.I. N° 45.050.451, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural, en el Primer Periodo Académico 2022.
- 2) Exonerar del pago del arancel de cuotas del estudiante MAURICIO NAHUEL MASTROPAOLO, en la carrera Ingeniería en Informática.

10.- Memorandos de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en los cuales remite Dictamen sobre:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

10.1 CAA/028/2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta el resultado del análisis realizado al Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Informática, para los ajustes necesarios.

La Comisión se reunió en forma virtual en día miércoles 18 de mayo desde las 16:16 hasta las 17:07, con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa, Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana, Univ. Sebastián Astigarraga.

La Comisión luego de analizar, recomienda para los próximos estudios de un plan de Desarrollo de cualquier carrera o Plan de Estudios establecer un plan de trabajo con todos los actores (estudiantes, graduados y docentes) y que la participación de los integrantes sea lo más equitativa posible.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el resultado del análisis realizado al Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Informática, a la Dirección de Planificaciones FP-UNA, para el ajuste correspondiente.

10.2 CAA/029/2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta el resultado del análisis realizado a la Admisión Directa en la carrera Ciencias Atmosféricas solicitada por la DINAC N° 174/2022.

La comisión se reunió en forma virtual por google meet el día lunes 23 de mayo desde las 17:05 hasta las 17:12, con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa, Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Carlos López Nuñez, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Sebastián Astigarraga

Habiendo hecho las averiguaciones correspondientes se resuelve:

a) Conceder la Admisión Directa en el marco del Convenio de Cooperación Técnico Científico suscrito entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA) a los siguientes postulantes:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido
5.624.515	José Manuel Sánchez Duarte
3.822.005	Roberto Villalba Cáceres
5.020.888	Nadia Aramí Prieto Dip

b) Denegar la Admisión Directa a la postulante JAZMÍN ALEJANDRA VALDEZ DA ROSA, con C.I.C N° 2.254.001, debido a que no cumple con el Art. 27 del Reglamento de Admisión Directa y traslado. "Para ser beneficiario con una plaza de admisión directa por convenio, el postulante propuesto no deberá haber participado en el Examen Final del Curso Preparatorio de Admisión ni en el Examen Final del Curso de Operador de Computadoras y Programas Utilitarios, ni haberse inscripto para el examen de Admisión en ninguno de los de los tres periodos que ofrece la facultad, correspondiente al año de admisión al cual se refiere su postulación."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda

- Solicitar a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Certificado de trabajo con horario laboral y fotocopia del nombramiento o contrato de los siguientes postulantes:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido
5.624.515	José Manuel Sánchez Duarte
3,822.005	Roberto Villalba Cáceres
5.020.888	Nadia Arami Prieto Dip

- DENEGAR la Admisión Directa a la postulante JAZMÍN ALEJANDRA VALDEZ DA ROSA, C.I.C N° 2.254.001, por improcedente.

11.- Memorando CR/03/2022 del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo, Prof. Lic. Claudio Barúa, en el cual remite el Dictamen sobre la propuesta de Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

Estuvieron presentes en las reuniones los siguientes miembros de la comisión: Prof. Lic. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Prof. Ing. Luis E. Dietrich, Prof. Lic. Claudio N. Barúa, Lic. Vanessa Andrea Arce, Est. Shirley Belén González, Est. Sebastián Astigarraga Campuzano, y Est. Camila Alexandra Maidana. Además, fueron invitados para la reunión del 25/05/2022, el Director Académico, Prof. Lic. Felipe Uzábal y la Coordinadora de Admisión, Lic. Marta Casco.

La Comisión analizó y realizó ajustes de fondo y de forma al documento, solicitando al Prof. Lic. Felipe Uzábal y a la Lic. Marta Casco su consideración.

El parecer favorable de la Dirección Académica y la Coordinación de Admisión de la FP-UNA.

La comisión sugiere la aprobación de la propuesta final del documento con los cambios realizados.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la actualización y modificación del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.
- 2) Remitir al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su homologación.

12.- Asuntos Varios.

12.01 Memorando DA/1027/2022, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita autorización para llamado a concurso de profesores del Departamento de Pregrado y la conformación de la Comisión de Selección, para cubrir cargos de profesor con categoría de Rubro Z73, de los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir, la propuesta de la Dirección Académica de la FP-UNA, para llamado a concurso de profesores del Departamento de Pregrado y la conformación de la Comisión de Selección, a la Comisión Especial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

12.02 Memorando del Prof. Ing. José R. Talavera C, Presidente de la Comisión Dictaminadora N° 24 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2020, con el cual remite Dictamen N° 05 del mencionado Concurso para el Escalafón Docente.

DICTAMEN No 5 Comisión Dictaminadora No 24, San Lorenzo, 24 de mayo de 2022.

VISTO: La Resolución 21/15/27-00, Acta 1111/26/07/2021, del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la cual se constituyó la Comisión Dictaminadora No 24 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FP-UNA, para cubrir 1 (un) cargo en el Departamento de Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios, en la categoría de Profesor Adjunto, Sede San Lorenzo.

Y CONSIDERANDO: Los expedientes recibidos, cuyo estudio y consideración produjo los siguientes resultados:

Item	C.I.C. N°	Apellidos	Nombres	Puntaje Final	Observación
1	932.079	Martínez Barrios	Liz Marlene Margarita	15,70	

Sin Embargo,

- No se pudo constatar especializaciones ni postgrados para el área del concurso, ni para la asignatura asignada como profesora asistente.
- No se constata Formación en Didáctica Universitaria o su equivalente
- No presenta certificados de cursos de actualización acorde a la asignatura dentro del tiempo establecido de cinco años para su puntuación.

LA COMISIÓN DICTAMINA: que

Item	C.I.C. N°	Apellidos	Nombres	Puntaje Final	Observación
1	932.079	Martínez Barrios	Liz Marlene Margarita	15,70	

No reúne los requisitos exigidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Facultad Politécnica y en consecuencia queda vacante 1 (uno) cargo en el Departamento de Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios, en la categoría de Profesor Adjunto, Sede San Lorenzo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda solicitar a la Comisión Dictaminadora N° 24, cambiar el Dictamen, la postulante no cumple con lo establecido en el Reglamento de llamado a Concurso para el Escalafón Docente.

12.03 Memorando DA/941/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la designación como Orientador en Actividades de Extensión Universitaria de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas conforme al resultado del concurso.

El Acta de Selección de Profesores Escalafonados, correspondiente al proceso de selección aprobado por Resolución 22/08/11-00 Acta 1134/18/04/2022 del Consejo Directivo, "Orientador en Actividades de Extensión Universitaria", carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Comisión de Selección propone la asignación de función a la postulante que cumple con los requisitos y superó el Criterio 1: Perfil, MSc. LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO con C.I.C. N° 1.143.701, en la función de Orientador en Actividades de Extensión, Rubro L36.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a la Prof. MSc. LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO con C.I.C. N° 1.143.701, como Orientadora de Extensión Universitaria de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Rubro L36.

12.04 Memorando DA/1028/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual solicita la designación de función al Lic. RUBÉN DARIO BARRETO MORALES, funcionario del Departamento de Pregrado, como profesor de los módulos del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis Automatización Industrial con PLC.

La designación es al solo efecto de que el mismo pueda refrendar las actas de calificaciones respectivas, no implica cobro de honorarios.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función como Docente al Lic. RUBÉN DARIO BARRETO MORALES con C.I.C. N° 1.784.236, en los Módulos del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad del CETUNA de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo	Curso	Carga Horaria	Turno	Periodo
Programación Básica de PLC	Formación Profesional Específica, Énfasis Automatización Industrial con PLC	90 h.	Noche	09/03/2022 al 4/04/2022
Programación Avanzada de PLC		90 h.		18/04/2022 al 24/05/2022
Control de Velocidad de Motores Industriales		84 h.		25/05/2022 al 25/06/2022
Fundamentos de Redes Industriales con PLC		84 h.		27/06/2022 al 28/07/2022

12.05 Memorando DA/1029/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución 22/09/08/2022 Acta 1135/03/05/2022, por la cual se habilita la Primera Convocatoria del programa de Maestría y Especialización en seguridad e Higiene Laboral - Cohorte 2022.

En el cuadro de fechas de vencimiento de pagos en la Especialización en Seguridad e Higiene Laboral:

Donde dice:

FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS

Matricula y la 1era. Cuota	03/06/2022
2° cuota	05/07/2022
3° cuota	05/08/2022
4° cuota	05/09/2022
5° cuota	05/10/2022
6° cuota	05/11/2022
7° cuota	05/12/2022

Debe decir:

FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS

Matricula y la 1era. Cuota	05/08/2022
2° cuota	05/09/2022
3° cuota	05/10/2022
4° cuota	05/11/2022
5° cuota	05/12/2022
6° cuota	05/01/2023
7° cuota	05/02/2023





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

8° cuota	05/01/2023
9° cuota	05/02/2023
10° cuota	05/03/2023
11° cuota	05/04/2023
12° cuota	05/05/2023
13° cuota	05/06/2023
14° cuota	05/07/2023

8° cuota	05/03/2023
9° cuota	05/04/2023
10° cuota	05/05/2023
11° cuota	05/06/2023
12° cuota	05/07/2023
13° cuota	05/08/2023
14° cuota	05/09/2023

En el cuadro de fechas de vencimiento de pagos en la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral:

Donde dice:

FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS

Matriculación y la 1era. Cuota	03/06/2022
2° cuota	05/07/2022
3° cuota	05/08/2022
4° cuota	05/09/2022
5° cuota	05/10/2022
6° cuota	05/11/2022
7° cuota	05/12/2022
8° cuota	05/01/2023
9° cuota	05/02/2023
10° cuota	05/03/2023
11° cuota	05/04/2023
12° cuota	05/05/2023
13° cuota	05/06/2023
14° cuota	05/07/2023
15° cuota	05/08/2023
16° cuota	05/09/2023
17° cuota	05/10/2023
18° cuota	05/11/2023
19° cuota	05/12/2023
20° cuota	05/02/2024
21° cuota	05/03/2024
22° cuota	05/04/2024
23° cuota	05/05/2024
24° cuota	05/06/2024

Debe decir:

FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS

Matriculación y la 1era. Cuota	05/08/2022
2° cuota	05/09/2022
3° cuota	05/10/2022
4° cuota	05/11/2022
5° cuota	05/12/2022
6° cuota	05/01/2023
7° cuota	05/02/2023
8° cuota	05/03/2023
9° cuota	05/04/2023
10° cuota	05/05/2023
11° cuota	05/06/2023
12° cuota	05/07/2023
13° cuota	05/08/2023
14° cuota	05/09/2023
15° cuota	05/10/2023
16° cuota	05/11/2023
17° cuota	05/12/2023
18° cuota	05/02/2024
19° cuota	05/03/2024
20° cuota	05/04/2024
21° cuota	05/05/2024
22° cuota	05/06/2024
23° cuota	05/07/2024
24° cuota	05/08/2024

⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar la Resolución 22/09/08/2022 Acta 1135/03/05/2022, por la cual se habilita la Primera Convocatoria del Programa de Maestría y Especialización en Seguridad e Higiene Laboral - Cohorte 2022, en los cuadros de las fechas de vencimiento de pagos, quedando rectada en los siguientes términos:

Especialización en Seguridad e Higiene Laboral

FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS

Matriculación y la 1era. Cuota	05/08/2022
2° cuota	05/09/2022
3° cuota	05/10/2022
4° cuota	05/11/2022
5° cuota	05/12/2022
6° cuota	05/01/2023
7° cuota	05/02/2023
8° cuota	05/03/2023
9° cuota	05/04/2023
10° cuota	05/05/2023
11° cuota	05/06/2023
12° cuota	05/07/2023
13° cuota	05/08/2023
14° cuota	05/09/2023





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Maestría en Seguridad e Higiene Laboral

FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS

Matricula y la 1era. Cuota	05/08/2022
2° cuota	05/09/2022
3° cuota	05/10/2022
4° cuota	05/11/2022
5° cuota	05/12/2022
6° cuota	05/01/2023
7° cuota	05/02/2023
8° cuota	05/03/2023
9° cuota	05/04/2023
10° cuota	05/05/2023
11° cuota	05/06/2023
12° cuota	05/07/2023
13° cuota	05/08/2023
14° cuota	05/09/2023
15° cuota	05/10/2023
16° cuota	05/11/2023
17° cuota	05/12/2023
18° cuota	05/02/2024
19° cuota	05/03/2024
20° cuota	05/04/2024
21° cuota	05/05/2024
22° cuota	05/06/2024
23° cuota	05/07/2024
24° cuota	05/08/2024

Los demás sin modificación.

12.06 Memorando DA/1034/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta del Calendario de Exámenes de Admisión e Inscripción a los Exámenes de Admisión de las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Calendario de Exámenes de Admisión e Inscripciones a los Exámenes de Admisión de las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo, detallado a continuación:

Fechas de Inscripción

Inicio de Inscripción	04 de julio de 2022
Fin de Inscripción	08 de julio de 2022

Fechas de Publicaciones

25 y 26 de junio de 2022
02 y 03 de julio de 2022

Fechas de Exámenes

Asignatura	Examen de Admisión
- Física	11/07/2022
- Geometría y Trigonometría	13/07/2022
- Historia y Geografía del Paraguay	
- Aritmética y Álgebra	15/07/2022
- Matemática I y Matemática II	
- Geometría Analítica y Cálculo	18/07/2022
- Castellano	

12.07 Nota N° 0887/2022 de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, en la que hace mención al "ESTUDIO DE NUEVO MODELO DE UNIVERSIDAD" (Art. 237 y 238 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción), un importante desafío para la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Nacional de Asunción, que requiere de un trabajo conjunto de toda la comunidad académica para la implementación de diversas estrategias virtuales y presenciales, de manera a consultar a la sociedad paraguaya qué modelo de universidad necesita nuestro país en este momento histórico de constantes cambios. Para esto, se constituirán plataformas virtuales de consultas, encuestas focalizadas a miembros internos (asociación de egresados, docentes, estudiantes y funcionarios universitarios) y actores externos (instituciones públicas, universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, empresas industriales, comerciales y de servicios, organizaciones de la sociedad civil, sector cooperativo, sector productivo, entre otros) así como espacios presenciales como conversatorios, seminarios y foros con el apoyo de especialistas nacionales e internacionales.

Al respecto, se solicita sus buenos oficios para la presentación del "ESTUDIO DE NUEVO MODELO DE UNIVERSIDAD" a los miembros del Consejo Directivo de Facultades a su cargo, desde el próximo mes de junio, a fin de socializar las estrategias y contar con el apoyo de todos los estamentos de nuestra querida Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, se solicita remitir su propuesta de fecha y horario de reunión por escrito al correo electrónico sgeneral@rec.una.py y/o contactar con el Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO, Secretario General de la UNA (Cel.: 0981944977).

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

12.08 Memorando DA/1012/2022, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite nómina de personas inscriptas al Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – Primera Convocatoria Cohorte 2022.

Esta convocatoria incluye las secciones: A, B y C.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Nómina de inscriptos al Programa de Postgrado de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – Primera Convocatoria Cohorte 2022, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

12.09 Memorando DA/1035/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el Acta N° 1 de la Comisión Especial de Trabajo del Consejo Directivo de la FP-UNA, conformada para actualizar el Anexo 3 de la Resolución 21/29/18-00 Acta 1125/09/12/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Acta N° 1

Presentes

Prof. Lic. Claudio Nill Barúa Acosta, Mst.
Prof. Lic. Lorenza. Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Teresa Dejesús Alderete Barrios
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Ausentes

Prof. Lic. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, MSc. – Ausente con aviso

Modalidad: Virtual vía google meet

La reunión se inicia puntualmente a las 17:00 h del martes 24 de mayo del corriente año. La Directora del Departamento de Grado, la Lic. Teresa Dejesús Alderete Barrios, comienza explicando el alcance de la Resolución 21/29/18-00 Acta 1125/09/12/2021 y la necesidad de actualizar el Anexo 3 de la citada resolución. Luego, los miembros de la Comisión Especial de Trabajo, manifiestan sus sugerencias, llegándose a las siguientes conclusiones:

- Realizar un informe de relevamiento de la disponibilidad de aulas y laboratorios para una estimación de cantidad de asignaturas y secciones por turno, con el fin de hacer una comparación de las necesidades respecto a la disponibilidad de aulas y laboratorios. Responsable: Dirección de Grado.
- Elaborar un formulario google form para realizar la encuesta sobre la modalidad (Mixta o Virtual); presentar a la Comisión de Trabajo para el análisis y aprobación luego remitir a los docentes mediante la Subcomisión Especial de Trabajo del Consejo Directivo de la FP-UNA, conformada por los Directores de Aprendizaje por carrera y los Directores de Departamentos de Enseñanza. Responsable: Dirección de Grado.
- El relevamiento de la modalidad de las asignaturas de parte de los estudiantes, se realizará con los Delegados de cada carrera de grado. Responsable: Representación Estudiantil.
- Crear un grupo de whatsapp para una comunicación más directa y fluida con los miembros de la Comisión de Trabajo, grupo que estará activo sólo mientras dure el proceso. Responsable: Dirección de Grado.

Sin más temas que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 18:00 h.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota

12.10 Memorando DA/1037/2022, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite propuesta de Procedimientos de Concurso de Docentes de Pregrado, para las categorías de rubro Z73.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de Procedimientos de Concurso de Docentes de Pregrado, a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

12.11 Memorando DEU/146/2022 del Prof. Lic. Adrián Martín Almirón, Director de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita declaración de actividad de interés y válida como Extensión Universitaria por la FP-UNA a actividades de la carrera en Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, detalladas a continuación:

- Cocinas de Producción en Instituciones Públicas y privadas sin Fines de Lucro.
- Apoyo a eventos Institucionales (Protocolares y Gastronómicos) de la Facultad Politécnica y la UNA.
- Apoyo a Programas y Proyectos de la SENATUR.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de declaración de actividad de interés y válida como Extensión Universitaria por la FP-UNA a actividades varias de la carrera en Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, a la Comisión de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

12.12 Nota N° 10/UGSPU/2022 con Mesa de Entrada de la FP-UNA N° 3239 de fecha 27 de mayo de 2022, firmado por el Ing. Emilio Aquino Gaona, presidente de la Unión de Gremios y Sindicatos de Profesores de la UNA (UGSPU) en la cual presenta a la comisión Directiva Transitoria de la UGSPU y a los representantes del gremio/asociación de docentes de la Facultad Politécnica, cuyas acreditaciones fueron recientemente, confirmadas ante la Plenaria de Referentes de la UGSPU:

Comisión Directiva:

Cargo

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Vocales

Integrante

Prof. Ing. E.H. Emilio A. Aquino Gaona
Prof. Ing. Daniel Domecq
Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira
Prof. Ing. Roberto Nagy
Prof. Arq. Orlando Ottaviano
Prof. Lic. Araceli Martínez

Asociación de Docentes de la FP-UNA

Prof. Ing. Daniel Domecq (Titular)
Prof. Lic. Alcides Torres (Suplente)

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

12.13 Memorando DA/1015/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual acompaña la nota del Prof. Dr. RAÚL DEJESÚS GÓMEZ JARA con C.I.C. N° 641.325, en la que solicita permiso con goce de sueldo, en el cargo de profesor Titular del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, a fin de proseguir con las gestiones de la jubilación.

No se requiere asignar función a otro docente en la asignatura Matemática VI, sección NA, teniendo en cuenta que realiza trabajo en conjunto con el Lic. Richard Villasanti Flores con C.I.C. N° 3.294.660.

No se requiere asignar función a otro docente en la asignatura Matemática Financiera, sección MI, teniendo en cuenta que el Departamento de Enseñanza, previó para que el Econ. George Manuel Stampf Buzeta con C.I.C N° 3.549.276, se desempeñe como Encargado de Cátedra en la mencionada asignatura.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso con Goce de Sueldo al Prof. Dr. RAÚL DEJESÚS GÓMEZ JARA con C.I.C. N° 641.325, desde el 24/05/2022 al 31/07/2022, para proseguir con las gestiones de la jubilación.

12.14 Memorando DA/1020/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DPG/025/2022 de la Prof. Dra. Clara Almada, Directora del Departamento de Postgrado por el cual comunica la reactivación de actividades de la Comisión de Postgrado. Y solicita la actualización de los miembros de la Comisión de Postgrado de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Sigue informando, la Comisión de Postgrado reactiva sus actividades, iniciando una primera reunión llevada a cabo el viernes 06 de mayo del corriente, a las 10:00, en modalidad presencial, informando sobre la nueva estructura académica conforme al cambio de nuevas autoridades, trazado de nuevos lineamientos de trabajo desde este año académico 2022 en adelante, y ; sobre los casos tratados en el año 2021 y los compromisos asumidos respecto a los casos.

Por último, se trató sobre la Resolución N° 586/2019, por la cual actualiza los miembros de la Comisión de Postgrado de la FP-UNA, en la cual, todos los miembros, han aportado sus consideraciones para la reconfirmación de miembros e incorporación de la Directora del Departamento de Postgrado a la CPG.

Por lo expuesto, solicita la actualización de los miembros de la Comisión de Postgrado de la FP-UNA, según se detalla a continuación:

Prof. Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez (Presidenta)
Prof. Dr. Horacio Andrés Legal Ayala
Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Dr. Enrique Javier Dávalos Giménez
Prof. Dr. Gerardo Alejandro Blanco Bogado

⇒ El Consejo Directivo acuerda actualizar los Miembros de la Comisión del Programa de Postgrado de la Facultad Politécnica, con los siguientes integrantes:

Prof. Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez (Presidenta)
Prof. Dr. Horacio Andrés Legal Ayala
Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Dr. Enrique Javier Dávalos Giménez
Prof. Dr. Gerardo Alejandro Blanco Bogado

12.15 Memorando DA/1043/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual acompaña la renuncia de la Lic. FÁTIMA MARILIA YAISSA PACIELLO GÓMEZ con C.I.C. N° 3.528.778, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza Gestión, con antigüedad 31/05/2022.

La propuesta de nombrar como Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Gestión al Lic. GUILLERMO ADRIÁN MILTOS SCHLICHTING con C.I.C. N° 3.757.409, con antigüedad del 01/06/2022, quien se encuentra en lista de espera con el puntaje más alto y reúne las condiciones para cubrir dicho cargo.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Grado y de la Dirección Académica.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia de la Lic. FÁTIMA MARILIA YAISSA PACIELLO GÓMEZ con C.I.C. N° 3.528.778, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza Gestión, con antigüedad 31/05/2022.
- 2) Nombrar al Lic. GUILLERMO ADRIÁN MILTOS SCHLICHTING con C.I.C. N° 3.757.409, como Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Gestión, con antigüedad del 01/06/2022.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

12.16 Memorandos del Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA.

12.16.1 CD/CAIPE/010/2022 en el cual remite el dictamen sobre la apertura de la convocatoria de Admisión – Año académico 2022. De la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.

La comisión se reunió de manera conjunta con la Comisión de Asuntos Académicos, de manera virtual el día 27 de mayo de 2022 entre las 13:00 y las 14:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Barúa, M.Sc.; Prof. Lic. Pedro Céspedes, Prof. Lic. Elizabeth Ascurra, Prof. Lic. Myriam Melgarejo, M.Sc., Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana y el Univ. Sebastián Astigarraga.

Se analizaron los documentos y las comisiones están de acuerdo en general con aprobar lo solicitado por la Dirección Académica, pero con el fin de conocer y tener mayores elementos de juicio antes de su aprobación, solicitan información respecto a los siguientes puntos:

- Los criterios utilizados para el establecimiento del monto de los aranceles.
- El o los motivos por los que existe poca diferencia entre el pago contado y Financiado.
- Montos de los aranceles de la cohorte anterior.

Además, una vez recopilados los documentos y al finalizar los análisis respectivos, la comisión sugiere sean aprobados Ad Referéndum, en caso que se encuentre en orden, para mayor agilidad.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Dirección Académica las consultas de la Comisión y recomendar para las siguientes solicitudes vengán acompañado con los informes con relación a lo consultado por parte de la comisión.

12.16.2 Memorando CD/CAIPE/008/2022 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA (CAIPE2022), en el cual remite el Dictamen referente a las propuestas de proyectos de Extensión Universitaria.

La Comisión se reunió de manera virtual el día 26 de mayo de 2022 entre las 18:00 y las 19:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Barúa, M.Sc.; Prof. Lic. Pedro Céspedes, Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana y el Univ. Sebastián Astigarraga.

La Comisión, analizó los documentos y recomienda cuanto sigue:

Nro.	Memorando	Dictamen
1	DEU/115-2022 "Plan de Marketing"	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud.
2	DEU/118/2022 "Organización y Participación desfile cívico estudiantil en homenaje a la independencia patria, aniversario de fundación de Villarrica y a las Madres"	La comisión recomienda no dar curso favorable por presentación extemporánea. Acorde a lo estipulado en el "REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FP-UNA". Art. 9 d) "Los proyectos de extensión podrán ser implementados una vez aprobados por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y declarados de interés y válidos para horas o créditos de extensión como lo indica el Artículo 12° del Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

3	DEU/066/2022 "Turismo Sustentable / Social / Comunitario en la Ciudad de Asunción.	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud.
4	DEU/127/2022 "Campus Party"	La comisión recomienda retornar el proyecto a los proponentes para una mejor redacción, de manera a reflejar con mayor exactitud la realidad y el alcance, sobre todo exponiendo si serán organizadores del evento, apoyo logístico, participantes u otras actividades que realizarán. Además, la comisión recomienda la redacción correcta y ajustada del Objetivo General y los Objetivos Específicos acordes a las actividades reales a desarrollar. También, falta el presupuesto para conocer los recursos necesarios.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1

-) Declarar actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Desarrollo de un Plan de Marketing"** y a ser desarrollados por Estudiantes y Docentes de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA.
- 2) Denegar el proyecto **"Organización y Participación Desfile Cívico Estudiantil en Homenaje a la Independencia Patria, Aniversario de la Fundación de la ciudad de Villarrica y a las Madres"**, por presentación extemporánea.
- 3) Declarar actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Turismo Sustentable / Social / Comunitario en la Ciudad de Asunción"**, a ser desarrollado por Estudiantes de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, como Practicas Profesionales (PPS), Pasantías de Extensión Universitaria, vinculadas a las asignaturas: Turismo I, II, III, Sociología y Psicologías.
- 4) Remitir el proyecto **"Campus Party"** a la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

12.16.3 CD/CAIPE/009/2022 en el cual remite el dictamen sobre la apertura de la convocatoria de Admisión – Año académico 2022. De la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.

La comisión se reunió de manera conjunta con la Comisión de Asuntos Académicos, de manera virtual el día 27 de mayo de 2022 entre las 13:00 y las 14:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Barua, M.Sc.; Prof. Lic. Pedro Céspedes, Prof. Lic. Elizabeth Ascurra, Prof. Lic. Myriam Melgarejo, M.Sc., Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana y el Univ. Sebastián Astigarraga.

Se analizaron los documentos y la comisión CAIPE2022, recomienda dar curso favorable a la Solicitud de aprobación de la apertura de la Convocatoria.



⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la apertura de la Convocatoria del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación - Año Académico 2022.

12.17 Memorando DA/1041/2022, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita autorización para selección de profesores escalafonados del Primer Periodo Académico 2022 y aprobación del procedimiento de selección.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir, la propuesta de la Dirección Académica de la FP-UNA, para selección de profesores escalafonados del Primer Periodo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Académico 2022, y el procedimiento de selección, a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

12.18 Memorando DA/1046/2022, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita el llamado a concurso de selección de Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2022.

⇒ El Consejo Directivo acuerda Remitir la propuesta de la Dirección Académica de la FP-UNA, para el llamado a concurso de selección de Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2022, a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

12.19 Memorando CD/CECA/010/2022 del Presidente de la Comisión Especial de Concursos Académicos 2022, Prof. M.Sc. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el análisis sobre los resultados del llamado a Concurso Externo abreviado para cubrir cargo de Docente del Departamento de Pregrado de la FP-UNA.

La Comisión Especial de Concursos Académicos 2022, se reunió en modalidad virtual el 25 de mayo de 2022 de 18:00 a 18:30, se analizó el resultado del proceso de selección, con la participación de los siguientes miembros; Prof. Ing. Emilio Dietrich, Prof. M.Sc. Claudio Barúa, Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc. y la Lic. Vanessa Arce, el Univ. Sebastián Astigarraga, la Univ. Shirley González y la Univ. Camila Maidana.

Luego de la exposición de los antecedentes, lectura del acta y el análisis de la misma, la comisión de manera unánime acuerda sugerir la aprobación de los resultados, y realizar los procedimientos correspondientes para el nombramiento del postulante, Ing. RUBÉN DARÍO VERA, C.I.C. N° 915.169, para el cargo de Profesor del Módulo "Laboratorio de Instalaciones Eléctricas" del curso de Pregrado en Electricidad. Código CE-FP-UNA-38-2022. Categoría Z73, y para el cargo de Profesor del Módulo "Proyecto Integrador" del curso de Pregrado en Electricidad. Código CE-FP-UNA-39-2022. Categoría Z73, además declarar desierto el llamado a Concurso Externo para ocupar el cargo de Profesor, Categoría Z73. Código CE-FP-UNA-40-2022.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Nombrar al Ing. RUBÉN DARÍO VERA, C.I.C. N° 915.169, en el cargo de Profesor, Categoría Z73, en los Módulos del curso de Pregrado en Electricidad del CETUNA de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Curso	Módulo	Vigencia
Pregrado en Electricidad	Laboratorio de Instalaciones Eléctricas	20/05/2022 al 05/07/2022
	Proyecto Integrador	06/07/2022 al 28/07/2022

- 2) Declarar desierto el llamado a Concurso Externo para ocupar el cargo de Profesor, Categoría Z73. Código CE-FP-UNA-40-2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

12.20 Nota con Mesa de Entrada N° 3.261 de la FP-UNA, presentada en fecha 30/05/2022, por el Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SÁNCHEZ, C.I.C. N° 1.131.067, Profesor Adjunto del Departamento de Enseñanza de Gestión, quien solicita Permiso con Goce de Sueldo, para no ejercer la docencia, en el periodo de tiempo que resta su mandato como Vicedecano de FACEN-UNA.

El periodo de tiempo del permiso solicitado es desde la fecha de presentación de esta solicitud hasta el 31 de agosto de 2026.

Fundamenta el permiso solicitado al amparo del Art. 114 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que dice textualmente: "Los profesores titulares o profesores adjuntos que hayan sido elegidos como Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano podrán gozar del permiso para no ejercer la docencia durante el tiempo que dure su mandato sin perder antigüedad en el cómputo de méritos".

La Resolución N° 1427/2021 de fecha 23/08/2021 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se proclama al Prof. Mst. Constantino Nicolas Guefos Kapsalis como Decano y al Prof. Dr. Javier Alcides Galeano Sánchez como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de PERMISO CON GOCE de SUELDO, del Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SANCHEZ, a partir del 01/06/2022, mientras dure su mandato como Vicedecano de la FACEN, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA.

12.21 Memorando CD/CECA/011/2022 del Presidente de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo, Prof. M.Sc. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el dictamen en relativo a la propuesta de llamado a Concurso Externo para la incorporación de Docentes de Postgrado al Programa Especialización y Maestría en Tecnología de la Información y la Comunicación.

La Comisión Especial de Concursos Académicos 2022, en reunión virtual realizada el día miércoles 25 de mayo de 2022 de 18:00 a 18:30, analizó la propuesta, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Ing. Emilio Dietrich, Prof. M.Sc. Claudio Barua, Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc. y la Lic. Vanessa Arce, el Univ. Sebastián Astigarraga, la Univ. Shirley González y la Univ. Camila Maidana..

Luego de la exposición de la propuesta y el análisis de la misma, la comisión, de manera unánime, acordó sugerir la aprobación con modificaciones. Además, sugiere la elaboración de las matrices de evaluación para los dos llamados, solicitando que las mismas sean compartidas con la comisión para su validación.

⇒ El Consejo Directivo acuerda autorizar el llamado a Concurso Externo para la incorporación de Docentes de Postgrado al Programa Especialización y Maestría en Tecnología de la Información y la Comunicación, con las modificaciones sugeridas a continuación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

MEMORANDO	CAMBIOS SUGERIDOS
DA/0911/2022 "Solicitud de llamado a concurso externo para la incorporación de Docente de Posgrado para el programa de Especialización y Maestría en TIC. Para el área de ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN"	Se sugiere: - Que la experiencia necesaria sea redactada de la siguiente manera: "Experiencia de cinco años, como mínimo, en el ámbito de la docencia universitaria en área afín". En vez de: "Experiencia de más de 5 años en el ámbito de la docencia universitaria en área afín"

MEMORANDO	CAMBIOS SUGERIDOS
DA/0912/2022 "Solicitud de llamado a concurso externo para la incorporación de Docente de Posgrado para el programa de Especialización y Maestría en TIC. Para el área de INGENIERÍA DE DATOS"	Se sugiere: - Que la experiencia necesaria sea redactada de la siguiente manera: "Experiencia de cinco años, como mínimo, en el ámbito de la docencia universitaria en área afín". En vez de: "Experiencia de más de 5 años en el ámbito de la docencia universitaria en área afín" - Omitir la experiencia: "Experiencia en la gestión y coordinación de proyectos informáticos y/o de innovación tecnológica. La comisión considera que esto dará mayor apertura y oportunidades a los postulantes. - En el apartado, Otros Requisitos, verificar la pertinencia del ítem "Manejo de paquetes estadísticos", la comisión estima que podría tratarse de un error involuntario arrastrado del llamado anterior.

12.22 Nota con de Mesa de Entrada N° 3268 de fecha 30/05/2022 presentada por la Lic. Vanessa Arce, Representante de Graduados del Consejo Directivo de la FP-UNA, en la que presenta propuesta del proyecto denominado "Programa de Promoción Interna de los Talentos Humanos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

El Proyecto de referencia tiene como objetivo brindar una herramienta normativa práctica para promover el desarrollo profesional de todos los colaboradores activos de la FP-UNA y consiste básicamente en brindar la oportunidad de estudiar distintas carreras de grado, en especial aquellas que cuentan con una baja matrícula de tal forma a dar promoción a las mismas, a las personas que se encuentran realizando funciones administrativas y académicas en la Institución.

Este Proyecto pretende lograr el éxito competitivo a través del desarrollo profesional de las personas que así lo deseen, relacionando su empleo dentro de nuestra casa de estudios, lo que permitiría lograr el éxito trabajando con la gente, y brindándoles el arma más poderosa que puede tener una persona para mejorar su entorno, su lugar de trabajo incluso su país, que es la educación. Esto supone una visión de los RRHH como una fuente de ventaja competitiva y no simplemente, como un coste. En resumen, es necesario promover un cambio en el paradigma tradicional de la gestión de talentos humanos, pasando de su consideración como mero instrumento operativo en la organización brindando la posibilidad real de aprovechar y mejorar sus capacidades de manera estratégica aprovechando las capacidades y existentes en nuestra facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. VANESSA ARCE menciona, realmente lo que queremos es las personas que están trabajando en la oficina en el área del patio, de limpieza tengan la oportunidad de estudiar de avanzar y mas en carreras que tienen muy baja cantidad de ingresantes como mi carrera, y de esa forma estudiar y algún día poder ser profesional. Realmente este proyecto salió porque algunas personas nos comentaron que querían de alguna manera seguir estudiando y creciendo entonces decidimos meter este proyecto para que aprovechar y seguir estudiando, es realmente para los funcionarios que quieren estudiar. Es como el convenio que estamos realizando con instituciones pero dentro de la facultad, darles por lo menos uno o dos lugares a las personas porque si realmente analizamos y llegamos a leer hay unas condiciones claras no es que cualquiera puede sino que tiene que tener también condiciones para poder estudiar y que también debe de hacer para continuar en ese programa. Yo tengo un claro ejemplo y me animo a hacer esto porque alguna vez uno de los proyectistas fue limpiadora en una de las facultades y ahora tiene la oportunidad de estar hoy con ustedes, eso es realmente en lo que consiste el convenio.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, debemos de analizar bien este proyecto, también debemos de analizar el reglamento de admisión directa primeramente si es permitido realizar y también analizar es posible, en los mismos convenios de admisión directa suele ocurrir que los que inician las carreras por medio de convenios no tienen la nivelación necesaria para poder mantenerse en una carrera, también debemos de comprobar cómo les va en los convenios que tenemos en este momento con las instituciones para ver como avanzan y cuál es el impacto porque sino culminan porque tenemos algunos casos de estudiantes que iniciaron por admisión directa pero no avanzan y sin cursillo que no reciben una nivelación no avanzan. Debemos de hacer un análisis bien exhaustivo con toda la experiencia. O podríamos de generar un proyecto que realmente les ayude a las personas porque podrían no avanzar ya que no cuentan con el nivel necesario para mantenerse en la carrera.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, realmente las personas con quien conversamos se van más por lo que es mi carrera, mi carrera no tiene lo que es matemática y es más una cuestión leída. Y más aún porque yo termine la carrera, no necesita una preparación para lo que si se necesita es para una ingeniería y eso si les va a costar. Y va a ser más importante que se le pueda dar esa oportunidad porque tenemos una baja cantidad de ingresantes para la carrera y yo justamente quisiera darle la oportunidad que puedan estudiar esto y más todavía que cumplan con lo que dice el reglamento. No es que cualquiera no más va a venir. Es un compromiso de que tiene que pasar el primer el año, yo creo que si uno está dispuesto va a poder porque es una carrera leída no tiene matemáticas, no tiene la parte de ciencias básicas lo que realmente importa.

El Est. SEBASTIÁN ASTIGARRAGA expresa, también quisiera aporta que por más que vos le des la oportunidad de ingresar directo va a tener un problema habrá una sobre población en LGH porque generalmente se suelen trasladar a LGH desde LCI entonces van a ver que eso va a ser un camino rápido y eso puede ser un problema.

La Lic. VANESSA ARCE responde, pero en el reglamento que presentamos dice que el Consejo Directivo puede decidir en qué carreras pueden poner los cupos, pueden poner solo en Ciencias de la Información y dice también que vos tenes que terminar esa carrera. Se puede ver también la opción que no te puedas mudar de carrera. Vos decidís en que carrera ponerles y cuantos cupos y se va a decidir cuántos cupos se le va a dar a LCI que ahora mismo no tiene ningún ingresante, vos vas a hacer las reglas para eso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, pero sería injusto que vos hagás un convenio y que le ofrezcas una sola carrera.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, pero será como el de la DINAC que no puede venir para otra carrera que no sea Ciencias Atmosféricas y no se pueden trasladar.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, vamos a pasar a Comisión porque es un proyecto que deberíamos de analizar porque no se puede hacer solo para una carrera deberíamos de ofrecerles en igual condiciones y también debemos de hablar con la Directora de la Carrera de LCI porque debemos de analizar el impacto que va a generar dentro de la UNA, porque todos tienen que tener las mismas condiciones y necesidades. El convenio de la DINAC ofrece admisión directa para Ciencias Atmosféricas porque es de su aérea si es para los funcionarios no podemos hacer una discriminación. Al solo habilitar una sola carrera para cubrir cupos, primero debemos de hacer un estudio.

El Prof. CARLOS LÓPEZ expresa, veo desde el punto de vista muy favorable porque le estamos iniciando a los funcionarios, sé que hay discriminación pero no es discriminación es iniciativa, podemos empezar así y vamos a ver los resultados y las capacidades, tienen que tener como dice Vanessa una posibilidad y ahora la posibilidad que tenemos es esta carrera, no se pueden enojar porque le estamos ofreciendo solo una carrera.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, podría presentar otra propuesta, hagamos un cursillo para nuestros funcionarios en forma gratuita y le daremos la posibilidad que puedan nivelar e ingresar. Y de esa forma estoy segura que le vamos ayudar mucho más porque ya tendrán una base para poder cursar la carrera.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el Proyecto "Programa de Promoción Interna de los Talentos Humanos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción" a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legal y Reglamentación y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para el análisis correspondiente.

12.23 La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, con respecto a la evaluación de desempeño docente, que está pendiente, en teoría se tendría que estar aplicando en la semana de retroalimentación, para ver si se aplica con el mismo instrumento y si se va hacer en esa fecha establecida.

La DECANA y PRESIDENTA responde, el instrumento es el mismo del año académico 2021, se va a utilizar el mismo instrumento de evaluación, que se utilizó en el semestre anterior, porque estamos todavía con la modalidad virtual, y para el año académico 2022 que inicia en agosto, se va a trabajar con otro instrumento de evaluación, porque va a ir cambiando la modalidad.

Siendo las 21:45, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

